

## REQUERIMIENTO DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA #TrabajaConNosotros

I DATOS GENERALES DEL CARGO / PUESTO	
Nombre del Cargo/puesto	ENCARGADA/O COMUNICACIONES QUIERO MI BARRIO
Institución/Entidad	MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Quinta Normal
Objetivos del Cargo	<p>Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.</p> <p>Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.</p> <p>Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.</p> <p>Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.</p> <p>Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.</p> <p>Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.</p> <p>Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los</p>

	<p>servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.</p> <p>Diseñar e implementar la estrategia comunicacional, habitacional y multisectorial del Barrio.</p> <p>Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.</p> <p>Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.</p> <p>Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.</p> <p>Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.</p> <p>Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.</p>
Funciones Principales	Cumplir con el Plan Comunicacional del Barrio y todas las funciones que se indican en los objetivos del cargo.
<b>II REQUISITOS DE LOS/AS POSTULANTES</b>	
Nivel Educativo solicitado	Universitario
Carreras preferentes	Periodista
Especialización y/o capacitación	experiencia en trabajo comunitario en terreno y/o con organizaciones sociales, en equipos multidisciplinarios y elaborando e implementando estrategias de comunicación barrial. Alto conocimiento y manejo de redes sociales y herramientas digitales. Con experiencia en elaboración de material comunicacional como afiches, videos, boletines, comunicados, fotografías, entre otros
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 año de experiencia laboral con temáticas relacionadas al cargo (excluyente), deseable 2 años
Habilidades y competencias requeridas	<b>Trabajo en equipo:</b> Trabajar en coordinación con el equipo de barrio. Mantener constante comunicación con Contraparte Técnica Municipal y Coordinadores Territoriales Seremi Minvu



### III CONDICIONES DE TRABAJO

Convenio de Prestación de Servicios a Honorarios.

- Horario flexible de acuerdo al trabajo comunitario y los requerimientos del área/programa.
- Contraprestación en dinero mensual \$ 750.000 bruto
- Continuidad sujeta a evaluación.
- Se aceptan postulaciones asociadas a la Ley de Inclusión Laboral (21.015).

### IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Curriculum vitae actualizado

- Copia de título o certificado
- Certificado de Antecedentes
- Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Certificado de antecedentes de Violencia Intrafamiliar
- Pase de movilidad

### V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES

Los(as) interesados(as) en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a recepción al correo institucional catalina.ruiz@quintanormal.cl indicando el cargo al cual postula. (ENCARGADA/O COMUNICACIONES QUIERO MI BARRIO)

El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá entre el día 13.07.2022 hasta las 12:00 del día 18.07.2022.

### VI CONDICIONES GENERALES

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.